

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SKA DE UN ESCENARIO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL CARMEN 2010 EN SANTURTZI.

Primero. Objeto del contrato: El Organismo Autónomo Municipal Serantes Kultur Aretoa, tiene entre sus cometidos estatutarios la organización de las Fiestas Patronales de Santurtzi.

Al objeto de llevar a cabo las Fiestas del Carmen 2010 que se desarrollarán entre los días 9 y 18 de julio (ambos inclusive), se precisa contar con un escenario de las características que se expresan en el presente pliego. Careciendo el Serantes Kultur Aretoa de ésta infraestructura, se hace necesario contratar a una empresa para la prestación de la misma, siendo sus características las siguientes:

Escenario:

1º Plataforma completamente plana de 14 metros de embocadura por 14 ó 12 metros de fondo y de 1,80 a 2 metros de altura.

2º Su cubierta de lona o similar, en el punto más bajo (medido éste desde la plataforma) deberá situarse a 8 metros de altura. Deberá estar habilitada para colgar de ella material luminotécnico.

3º Todos los lados del escenario, a excepción de la embocadura, deberán estar cerrados desde la cubierta hasta la plataforma por lonas o materiales similares

4º Todo el perímetro del escenario en su plataforma, a excepción de la embocadura, deberá estar cerrado con vallas o similares que eviten caídas fortuitas.

5º la Plataforma deberá soportar una capacidad de sobrecarga mínima de 600 Kg. metro cuadrado y la cubierta deberá poder soportar una sobrecarga de 6.000 Kg.

6º Para acceder al escenario, éste contará con una rampa para la subida de materiales desde el suelo a la plataforma de 2 metros de ancho y una escalera para el personal de 1 metro de ancho.

Torres de sonido: A ambos lados del escenario se situaran una torre para suspensión de pantallas acústicas de medidas interiores diáfanas mínimas de 2 metros por 2,5 metros. Su altura deberá ser de 9 metros y en su biga central, situada en la cumbre, deberán poderse colgar una sobre carga de hasta 3.000 Kg.

Vallas Antiavalancha: Todo el frente del escenario, incluidas las torres de sonido, deberá ser cerrado con vallas antiavalancha.

Plataformas para mesas de control: A 25 metros de la embocadura del escenario, se situarán dos plataformas seguidas y unidas de 2X4 metros de superficie y elevada a 0,20 m. la primera y de 2x4 metros, elevada a 0,50 m. la segunda.

Segundo: La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del Serantes Kultur Aretoa el escenario y demás elementos indicados, todos ellos completamente montados, a las 08,00 horas del 09 de julio de 2010 quien lo utilizará hasta las 24,00 horas del 18 de julio de 2010.

Tercero: El escenario se montará en el Paseo Reina Victoria de Santurtzi a la altura de la entrada al Puerto Autónomo.

Cuarto: Las empresas licitadoras deberán indicar en sus ofertas el día en que darán comienzo al montaje de la infraestructura propuesta y el día en el que habrán concluido su retirada.

Quinto: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos de transporte del material ofertado, de la maquinaria auxiliar que, en su caso, se precise para el montaje y el personal necesario para el mismo.

Sexto: Todas las personas que intervengan en el montaje deberán estar dados de alta en la Seguridad Social y contar con los medios de protección personal adecuados a los riesgos laborales derivados de los trabajos que se les encomienden.

Séptimo: En las ofertas se deberán indicar las características constructivas de los elementos ofertados con detalle de medidas y capacidades de carga. Del mismo modo, se deberán indicar sus resistencias frente a los agentes atmosféricos y el fuego. En las ofertas se deberán aportar planos, fotografías o croquis que permitan visualizar los elementos ofertados.

Octavo: Todos los materiales deberán estar homologados y certificados según la legislación aplicable en cada caso.

Noveno: La empresa adjudicataria deberá presentar al finalizar el montaje del escenario, certificado de solidez y resistencia del mismo emitido por técnico competente.

Décimo: La empresa adjudicataria deberá contar con un seguro de Responsabilidad Civil suficiente para cubrir los riesgos derivados de la prestación del servicio solicitado.

Décimo primera: El precio de licitación máximo para la prestación del servicio indicado es de 23.600 euros, IVA incluido.

Décimo segunda: Los criterios de adjudicación se valorarán hasta un máximo de 10 puntos según el siguiente desglose:

- El precio ofertado, hasta 3 puntos
- Las medidas del escenario y demás elementos ofertados, hasta 2 puntos.
- las resistencias y capacidades de carga de los elementos ofertados, hasta 3 puntos.
- La menor duración del tiempo de montaje y desmontaje del escenario y demás elementos ofertados, hasta 2 puntos.

Décimo tercera: La empresa adjudicataria deberá cumplimentar el Anexo VIII, y remitir toda la documentación en él especificada.